

2025



## **PROPUESTA PARA DEBATIR EN EL PLENO DEL CONSEJO DE PERSONAL**

### **Modificación de las pruebas físicas de ingreso por promoción interna**



## Propuestas

**Primera. - Modificación de las pruebas físicas de los procesos de promoción interna y de los planes de estudios de formación para adaptarlas a las pruebas físicas periódicas.**

**Segunda. - Modificación de las marcas a alcanzar en los procesos de promoción interna y en los planes de estudios de la enseñanza de formación, estableciendo tramos por edad para esta forma de ingreso.**

## Justificación

### PRIMERO. –

Mediante la Orden DEF/1078/2012, de 21 de mayo, se aprueban las pruebas físicas y marcas a alcanzar en los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación y para la superación de los planes de estudios de la enseñanza de formación, modificada por la Orden DEF/778/2013, de 29 de abril, por la Orden DEF/675/2016, de 5 de mayo, la Orden DEF/176/2019, de 18 de febrero, y la Orden DEF/420/2020, de 14 de mayo.

Por otro lado, la Orden Ministerial 54/2014, de 11 de noviembre, establece las pruebas físicas periódicas a realizar por el personal de las Fuerzas Armadas.

Ambas órdenes ministeriales establecen diferentes pruebas y marcas a alcanzar. En la primera se establecen siete pruebas<sup>1</sup>:

1. Potencia de tren inferior (1). Consistirá en la ejecución de un salto vertical, con los pies juntos desde la posición de parado, en el que se calculará la diferencia en centímetros entre la marca obtenida con el brazo levantado y la realizada en el salto.
2. Potencia tren superior (2). Consistirá en la realización de extensiones de brazos desde la posición de tierra inclinada. La puntuación de la prueba será el número de repeticiones válidas realizadas.
3. Velocidad (3). Consistirá en la ejecución de una carrera de 50 metros lisos, realizada en pista de atletismo o, en su caso, en un pasillo de 50 metros de longitud, marcado sobre una superficie plana y consistente.
4. Resistencia (4). Consistirá en la ejecución de una carrera de 1.000 metros lisos realizada preferentemente en pista de atletismo o, en su caso, sobre una superficie plana y consistente, con señales que permitan al alumno el cálculo de la distancia pendiente de completar.
5. Soltura acuática (5). Consistirá en completar 50 metros de natación estilo libre, en una piscina de longitud suficiente que permita la realización de la prueba. Cuando por falta de instalaciones en un determinado centro docente militar no sea posible realizar la prueba, ésta se dará por superada con la marca correspondiente obtenida en el proceso de selección, que también servirá para obtener su calificación.
6. Circuito de agilidad (6). Consistirá en medir la agilidad de movimientos del aspirante mediante la realización de un circuito, cuya estructura será la que se determine en la correspondiente convocatoria.
7. Complementaria de resistencia (7). Consistirá en la ejecución de una carrera de 6.000 metros lisos, se podrá realizar en pista de atletismo o sobre otra superficie de suficiente consistencia y en terreno sensiblemente llano, con señales que permitan al alumno el cálculo de la distancia pendiente de completar.

<sup>1</sup> Apartado cuarto del Anexo de la Orden DEF/1078/2012, de 21 de mayo.

En las marcas a alcanzar se distingue entre cuerpos: por un lado, los generales, Infantería de Marina e Intendencia, y por otro el resto. En los primeros, se establecen marcas superiores, no hay distinción entre suboficiales y oficiales, deben superarse las mismas marcas para el ingreso en el centro docente militar y en cada uno de los cursos de la enseñanza de formación correspondiente.

Además, se distingue en todos los cuerpos por sexo y, finalmente, se establecen unas marcas específicas para el ingreso sin exigencia de titulación universitaria a la escala de oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina, y también para el ingreso como tropa y marinería.

Hay una diferenciación clara de las marcas entre los dos grupos de cuerpos y, especialmente, con el Cuerpo Militar de Sanidad (sin titulación, Medicina) justificada *"por las características de sus futuros cometidos profesionales"*, según el preámbulo de la citada Orden DEF/1078/2012, de 21 de mayo. Sin embargo, no atiende a que las especialidades fundamentales de los cuerpos generales tienen cometidos profesionales diferentes y que el militar de carrera, en este caso el suboficial, ya ha superado esas mismas marcas para el ingreso en su escala.

## **SEGUNDO. –**

El artículo 3 de la Orden Ministerial 54/2014, de 11 de noviembre, por la que se establecen las pruebas físicas periódicas a realizar por el personal de las Fuerzas Armadas dispone que *"las pruebas físicas deberán permitir evaluar como mínimo la fuerza, la resistencia y, para edades inferiores a cuarenta y cinco años, la velocidad, y se ajustarán a un cuadro de condiciones que permita establecer diferentes niveles en función de la edad y del cuerpo, escala o especialidad, empleo y, en sus caso, destino,..."*. El anexo de la norma diferencia las marcas por sexo y edad, siendo superiores para los hombres de menor edad. Además, algunos cuerpos tienen periodicidad diferente.

La orden ministerial define las siguientes pruebas:

1. Fuerza flexo-extensiones de brazos en suelo en un tiempo máximo de dos minutos.
2. Fuerza flexiones de tronco (abdominales) en tres minutos.
3. Resistencia 2000 o 6000 m lisos.
4. Velocidad circuito de agilidad-velocidad (CAV).

## **TERCERO. –**

De las cuatro pruebas físicas periódicas solo es coincidente la de potencia de tren superior (flexiones de brazo) con las establecidas en los procesos de selección. Se exigen para ingresar y superar el plan de estudios de formación unas pruebas físicas diferentes a las necesarias para el ejercicio profesional. Es una incoherencia manifiesta teniendo en cuenta que el artículo 43.1 de la Ley de la carrera militar establece que *"la finalidad de la enseñanza en las Fuerzas Armadas es proporcionar a sus miembros la formación requerida para el ejercicio profesional en los diferentes cuerpos, escalas y especialidades, con objeto de atender las necesidades derivadas de la organización y preparación de las unidades y de su empleo en las operaciones"*. Superar los planes de estudios no es un fin en sí mismo, el fin es el ejercicio profesional.

Un teniente (CGEA) debe hacer 28 flexiones de brazo y correr 1.000 metros en 3'30" para superar el plan de estudios, pero al año siguiente de egresar, deberá realizar las pruebas periódicas determinadas por su edad (22-26 años), 23 flexiones y correr 2.000 metros en 11'06".

En el mismo sentido los artículos 18.1 y 55.2 del Estatuto Básico del Empleado Público, fijan como principio rector en la promoción interna la adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.

Por tanto, resulta razonable que las pruebas físicas y marcas a alcanzar en los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación y para la superación de los planes de estudios de la enseñanza de formación sean coherentes con las pruebas físicas periódicas y sus marcas. La inclusión de la prueba de saltura acuática en los procesos de selección resulta acorde con la actividad militar, especialmente en la Armada.

#### CUARTO. -

La Orden DEF/1078/2012, de 21 de mayo, trata al suboficial que pretende promocionar como un aspirante civil que jamás ha puesto un pie en un cuartel y no ha tenido una sola responsabilidad como mando ni ha sufrido los avatares propios del servicio.

En otros ámbitos similares la promoción interna adquiere un valor real, sirva como ejemplo la Orden PCI/362/2019, de 20 de marzo, por la que se regula la realización de pruebas físicas en la Guardia Civil. En este cuerpo de naturaleza militar la promoción interna tiene un trato diferente al ingreso directo, tal y como se establece sus artículos 6, 11 y 12.

Para el ingreso por el sistema de promoción profesional en la modalidad de promoción interna en el centro docente de formación de la Guardia Civil para la incorporación a la Escala de Oficiales de la Guardia Civil hay que superar tres pruebas físicas, fijando la convocatoria correspondiente las marcas mínimas. En la convocatoria del año 2024<sup>2</sup> fueron las siguientes:

| Prueba                      | Sexo | Menor de 35 años | Igual o mayor de 35 y menor de 40 años | Igual o mayor de 40 y menor de 45 años | Igual o mayor de 45 y menor de 50 años | Igual o mayor de 50 años |
|-----------------------------|------|------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------|
| Resistencia (R2)            | H    | 10'23"           | 10'48"                                 | 11'38"                                 | 11'56"                                 | 12'21"                   |
|                             | M    | 12'24"           | 12'46"                                 | 14'08"                                 | 14'45"                                 | 15'07"                   |
| Coordinación (C1)           | H    | 14,00"           | 14,40"                                 | 15,10"                                 | 15,70"                                 | 16,10"                   |
|                             | M    | 16,00"           | 16,40"                                 | 17,90"                                 | 18,30"                                 | 19,20"                   |
| Potencia tren superior (P3) | H    | 16               | 16                                     | 14                                     | 13                                     | 13                       |
|                             | M    | 11               | 11                                     | 9                                      | 8                                      | 7                        |

Resistencia (R2): Carrera de 2.000 metros lisos en pista

Coordinación (C1): Circuito de agilidad y coordinación muy similar al circuito de agilidad-velocidad de las Fuerzas Armadas

Potencia tren superior (P3): Flexiones de brazo

En el caso del ingreso directo a la escala de oficiales serán las que se establezcan para la incorporación a las escalas de oficiales de los Cuerpos Generales de las Fuerzas Armadas.

<sup>2</sup> Resolución de 14 de junio de 2024, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso por el sistema de promoción profesional en la modalidad de promoción interna en el centro docente de formación de la Guardia Civil para la incorporación a la Escala de Oficiales de la Guardia Civil.

Las pruebas físicas y marcas a alcanzar para la superación de los planes de estudios de los centros docentes de formación de la Guardia Civil son las siguientes:

- Acceso directo sin titulación universitaria previa:

| Prueba                              | Sexo | Curso 1.º | Curso 2.º | Curso 3.º | Curso 4.º | Curso 5.º |
|-------------------------------------|------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Potencia tren inferior (P1).        | H    | 44        | 46        | 48        | 48        | 48        |
|                                     | M    | 38        | 40        | 42        | 42        | 42        |
| Potencia tren superior (P3).        | H    | 20        | 22        | 25        | 25        | 25        |
|                                     | M    | 14        | 16        | 19        | 19        | 19        |
| Velocidad (V1).                     | H    | 7,9"      | 7,8"      | 7,6"      | 7,6"      | 7,6"      |
|                                     | M    | 8,7"      | 8,6"      | 8,4"      | 8,4"      | 8,4"      |
| Resistencia (R1).                   | H    | 3'50"     | 3'45"     | 3'35"     | 3'35"     | 3'35"     |
|                                     | M    | 4'20"     | 4'15"     | 4'05"     | 4'05"     | 4'05"     |
| Soltura acuática (O1).              | H    | 59"       | 58"       | 55"       | 55"       | 55"       |
|                                     | M    | 1'07"     | 1'06"     | 1'03"     | 1'03"     | 1'03"     |
| Complementaria de resistencia (R4). | H    | 34'       | 33'       | 31'       | 31'       | 31'       |
|                                     | M    | 38'       | 37'       | 35'       | 35'       | 35'       |

- Ingreso por promoción profesional:

| Prueba                       | Sexo | Menor de 35 años | Igual o mayor de 35 y menor de 40 | Igual o mayor de 40 y menor de 45 años | Igual o mayor de 45 y menor de 50 años | Igual o mayor de 50 años |
|------------------------------|------|------------------|-----------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------|
| Potencia tren superior (P3). | H    | 16               | 16                                | 14                                     | 13                                     | 13                       |
|                              | M    | 11               | 11                                | 9                                      | 8                                      | 7                        |
| Coordinación (C1).           | H    | 14,0"            | 14,4"                             | 15,1"                                  | 15,7"                                  | 16,1"                    |
|                              | M    | 16,0"            | 16,4"                             | 17,9"                                  | 18,3"                                  | 19,2"                    |
| Resistencia (R2).            | H    | 10'23"           | 10'48"                            | 11'38"                                 | 11'56"                                 | 12'21"                   |
|                              | M    | 12'24"           | 12'46"                            | 14'08"                                 | 14'45"                                 | 15'07"                   |

- Acceso directo con titulación universitaria previa:

| Prueba                              | Sexo | Curso 1.º | Curso 2.º |
|-------------------------------------|------|-----------|-----------|
| Potencia tren inferior (P1).        | H    | 48        | 48        |
|                                     | M    | 42        | 42        |
| Potencia tren superior (P3).        | H    | 24        | 25        |
|                                     | M    | 18        | 19        |
| Velocidad (V1).                     | H    | 7,7"      | 7,6"      |
|                                     | M    | 8,5"      | 8,4"      |
| Resistencia (R1).                   | H    | 3'40"     | 3'35"     |
|                                     | M    | 4'10"     | 4'05"     |
| Complementaria de Resistencia (R4). | H    | 33'       | 31'       |
|                                     | M    | 37'       | 35'       |

Puede comprobarse como la promoción interna tiene pruebas adaptadas como son coordinación (circuito de agilidad y coordinación C1) y resistencia (carrera de 2.000 metros R2) y se aplica un deflactor por edad. No hay incompatibilidad alguna en que un teniente procedente de promoción interna supere su plan de estudios con 13 flexiones de brazo y otro procedente del ámbito civil lo tenga que hacer con 25. Tampoco la hay en que un teniente de promoción menor de 35 años haya superado el plan de estudios con 16 flexiones y otro, mayor de 50 años, lo haya hecho con 13. El desempeño de sus cometidos no se ve resentido por estos ajustes, igual que no se ve comprometido por la adaptación de marcas a hombres y mujeres.

## QUINTO. -

Las Fuerzas Armadas han realizado adaptaciones similares como a la presentada en esta propuesta, sirvan como ejemplo<sup>3</sup> las pruebas y marcas que deben superar los militares de complemento para adquirir la condición de militar de carrera:

| Valor            | Fuerza. Flexo-<br>extensiones de<br>brazos en suelo<br>en 2 minutos |        | Fuerza.<br>Flexiones<br>de tronco<br>(abdominales)<br>en 3 minutos |   | Resistencia. 2.000 metros lisos |                      | Velocidad. Circuito de Agilidad-Velocidad<br>(CAV) |                  |
|------------------|---------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------|---|---------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------|------------------|
|                  | H                                                                   | M      | H                                                                  | M | H                               | M                    | H                                                  | M                |
| 5                | 56 o +                                                              | 38 o + | 75 o +                                                             |   | 06' 50" o -                     | 07' 54" o -          | 12,7" o -                                          | 14" o -          |
| 4                | 44-55                                                               | 30-37  | 59-74                                                              |   | De 06' 51" a 08' 10"            | De 07' 55" a 09' 14" | De 12,8" a 13,7"                                   | De 14,1" a 14,8" |
| 3                | 34-43                                                               | 22-29  | 44-58                                                              |   | De 08' 11" a 09' 30"            | De 09' 15" a 10' 34" | De 13,8" a 14,8"                                   | De 14,9" a 15,8" |
| 2                | 24-33                                                               | 14-21  | 29-43                                                              |   | De 09' 31" a 10' 50"            | De 10' 35" a 11' 54" | De 14,9" a 15,2"                                   | De 15,9" a 16,8" |
| 1                | 11-23                                                               | 6-13   | 17-28                                                              |   | De 10' 51" a 12' 10"            | De 11' 55" a 13' 54" | De 15,3" a 16,2"                                   | De 16,9" a 17,8" |
| 0                | 0-10                                                                | 0-5    | 0-16                                                               |   | 12' 11" o +                     | 13' 55" o +          | 16,3" o +                                          | 17,9" o +        |
| Máximo 15 puntos |                                                                     |        |                                                                    |   |                                 |                      |                                                    |                  |

Son las mismas pruebas que las pruebas físicas periódicas y no son eliminatorias, solo puntuables. Además, es válida la acreditación de las pruebas físicas periódicas si se han superado en la unidad de destino con anterioridad a una fecha establecida.

Así un teniente del cuerpo general, militar de carrera, procedente de la Academia General Militar debe hacer 28 flexiones de brazo y correr 1.000 metros en 3'30" para superar el plan de estudios, pero un militar de complemento puede adquirir la condición de teniente militar de carrera realizando 0 flexiones y corriendo 2.000 metros en 12'11" o una hora o más tiempo. Los dos son tenientes, podrían coincidir en el mismo destino y realizar iguales funciones como jefes de sección, y el desempeño de sus cometidos no parece verse perjudicado por estos ajustes.

<sup>3</sup> Resolución 452/08236/25, de 29 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se convocan los procedimientos para el acceso de los militares de complemento de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, y de los militares de tropa y marinería, a una relación de servicios de carácter permanente.